Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1013
ANT. : Solicitud de Acceso a la Información Caso N° AP015T0000999.
MAT. : Deniega entrega de información solicitada en Caso N° AP015T0000999.
ADJ. : No Hay

Valdivia, 17 mayo 2026

A : GONZALO MUÑOZ LILLO

DE : MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

Junto con saludarle, de acuerdo con su solicitud de acceso a la información pública, que indica: "Junto con saludar quisiera solicitar "Informe Técnico de Auscultación Estructural" de la propiedad ubicada en calle Beauchef 658, comuna de Valdivia, citado en ORD. N361, ANT ORD. 185-2025, emitido por el departamento técnico SERVIU región de Los Ríos.".

De nuestra consideración, en relación con la solicitud de acceso al Informe de Auscultación Estructural elaborado por este Servicio, se informa lo siguiente:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece dicha ley.
Que, sin perjuicio de lo anterior, el artículo 21 de la misma norma contempla causales de reserva que permiten denegar el acceso a la información cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido o los derechos de las personas.
Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 N°1 letra b), se podrá denegar el acceso a la información cuando se trate de antecedentes necesarios para la elaboración de resoluciones, políticas o proyectos en curso, cuya publicidad afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano.
Que, en este caso, el Informe de Auscultación Estructural constituye un antecedente técnico interno, parte del proceso de evaluación del inmueble denominado Lote 3 y del proyecto vial de prolongación de las calles Aníbal Pinto y Walter Schmidt de Valdivia, actualmente aprobado y en ejecución. Que su entrega anticipada podría comprometer la objetividad del proceso de contraste técnico y afectar la integridad de la evaluación en curso, generando un sesgo en la pericia que debe evacuar este Servicio. Asimismo, la entrega de la información solicitada podría implicar la difusión de información referente a un proceso de contratación pública, previo a la publicación de las respectivas bases de licitación por medio de la plataforma idónea y correspondiente, siendo esta www.mercadopublico.cl, previa creación de la ficha.

En mérito de lo expuesto, este Servicio resuelve denegar la entrega del Informe de Auscultación Estructural solicitado, por encontrarse amparado en las causales de reserva previstas en el artículo 21 N°1 letra b) y N°2 de la Ley N°20.285.
Se hace presente que, una vez concluido el proceso de evaluación y emitida la resolución definitiva, el documento podrá ser entregado en la medida que deje de ser antecedente deliberativo, se publique el proceso de contratación pendiente, y no concurra causal de reserva vigente.

Esperando haber dado respuesta a vuestra consulta, y si desea más información, le invitamos a acercarse presencialmente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) ubicada en calle Avenida Alemania 799 Valdivia, o en calle Letelier N° 447, La Unión, de lunes a viernes de 08:30 a 13:15 horas. Atención telefónica red fija 63-2283519 / 63-2283522 / 63-2283535 / 63-2283536, Valdivia, y 64-2320220 y 64-2320221, La Unión de 15:30 a 17:00 horas

Saluda atentamente a Ud.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

PLH/BAF/JHZ/RVP/CVV

Distribución

- GONZALO.MUNOZ.LILLO@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU LOS RIOS
- SECCION GESTION DE SUELOS
- OFICINA DE CONTROL DE GESTION
- SIAC SERVIU LOS RIOS
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RIOS

Firmado por Mauricio Carrasco Sepúlveda Fecha firma: 17-05-2026 21:42:54

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1013 Timbre: UFEHHLUYLZYFLF En: https://validoc.minvu.cl